

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

009-INP-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 27 de agosto del 2019

A: JOSE GUSTAVO URRUTIA MENDOZA – GERENTE ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DE: RAMON ANTONIO RAMIREZ- CPC 0138

FECHA: 27 de agosto de 2019

En respuesta a su solicitud del 26 de agosto de 2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Formulario F-I-008-015-INP-UE044-2019 Solicitud de autorización de compra por fuera del catálogo electrónico de 5 juegos de llantas (20uds)245/70R17 de 10 lonas para vehículo Pick up Voskwagen Amarak blindados conteniendo 26 folios desglosados de la siguiente forma:*
 1. *Propuesta de lista de verificación catalogo electrónico.*
 2. *Formulario F-I-008-015-INP-UE044-2019 solicitud de autorización de compra por fuera de catálogo electrónico.*
 3. *Declaración Jurada de verificación de productos no disponibles en Catalogo electrónico firmada por el Lic. José Gustavo Urrutia Mendoza Gerente Administrativo del I.N.P.*
 4. *Diagnostico Técnico y justificación del equipo que se requiere firmado por el Sr. Nelson Alberto Sorto Jefe de transporte del INP.*
 5. *Memorándum No.ADQ-INP-184-2019 sobre la solicitud de un Diagnostico Técnico donde justifique la necesidad de adquirir dichas llantas.*
 6. *Cotización de llantas y Rines del 26/8/2019 por la cantidad de L 84,000.00*
 7. *Cotización de LLANTICENTRO FERCO del 23/08/2019 por la cantidad de L 64,735.80.*
 8. *Cotización de Electro Llantas del 23/08/2019 por la cantidad de L 68,000.00.*
 9. *Tres páginas conteniendo las llantas disponibles en el Sistema de Compras por Catalogo Electrónico.*
 10. *Memorandum SNSINP-No.259-2019 del 06/08/2019, Memorandum No.205-UT-INP-2019 del 06/08/2019, nota del 01/08/2019 de parte del Director del Centro Penal de Gracias Lempira, Oficio INP-D-CPNT-778-2019 del 01/08/2019 de parte del Centro Penal de Tamara, Nota del 17/07/2019 de parte del Director del Centro Penal de Danli, El Paraiso, Oficio-DCPCH-027-2019 del Director del Centro Penal de Choluteca, Ofcio No.152-DEPO-2019 de parte del Director del Centro Penal de Olanchito,Yoro.*
 11. *05 Constancia de los vehículos pertenecen al INP, y 01 constancia de aclaración de parte del Subdirector Nacional de Seguridad.*

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: RAMON ANTONIO RAMIREZ

Número: CPC 0138



SELLO